

**ACTA DE PLENO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**16 DE JUNIO DE 2016.**

**ILMO. AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ (Córdoba)**

**Presidenta**

Dña. Carmen Lara Estepa (PSOE-A)

**Grupo Municipal del PSOE-A**

D. Manuel Lara Linares.

Dña. Carmen Arjona Lara.

D. Miguel Angel Sánchez Leiva.

Dña. María Teresa Carmona Crespo.

D. José Manuel Artacho Sánchez.

**Grupo Municipal del PP**

Dña. Gracia Cabello Pérez.

Dña. Soledad Pedrosa Carnerero.

Dña. María Araceli Bergillos Aguilar.

D. José María Lara Arias.

D. Francisco Pedrosa Núñez.

**Grupo Municipal de IULV-CA**

Dña. Concepción Gómez Núñez

D. Antonio Reyes Martín

**Sr. Secretario-Interventor.**

D. José Manuel Pérez Nadal.

**Sra. Vicesecretaria-Interventora.**

Dña M<sup>a</sup> Leonor Jiménez Ortega

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la villa de Benamejí, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día dieciséis de junio de dos mil dieciséis bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Carmen Lara Estepa, concurren los Sres. Concejales que al margen se reseñan, asistidos por el Sr. Secretario-Interventor y la Sra. Vicesecretaria-Interventora.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión plenaria precitada, a tenor del art 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la Presidencia, se declaró abierta la sesión procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2016.**

Por parte de la Vicesecretaria-Interventora se dio cuenta al Pleno de la Propuesta de la Alcaldía sometida a su aprobación así como de que la misma contaba con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica celebrada el pasado día 13 de junio de 2016.

A continuación por la Sra. Alcaldesa se explica el turno de intervenciones que se va a seguir en este punto, dando la palabra a los diferentes portavoces para concluir con su intervención. Dicho esto, toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Lara Arias, portavoz del grupo municipal popular, quien comenzó su intervención diciendo que estamos a dieciséis de junio y es ahora cuando se trae un presupuesto para su aprobación, por lo que se ha faltado al compromiso adquirido en el ejercicio pasado de que el presupuesto fuera aprobado en el primer trimestre trayéndolos prácticamente a finales del segundo, aunque matiza que se agradece la tónica de no aprobarlos en Diciembre. Ciñéndose al presupuesto dice que propusieron en una moción la bajada de determinados impuestos hecho éste que no se ha recogido, impuestos tales como el IBI, el cuál ha tenido un aumento sustancial, vehículos y veladores. Continúa diciendo que el Partido Popular tiene en esta legislatura voluntad de llegar a acuerdos y lo dice, porque como bien recordará la Sra. Arjona Lara y la Sra. Alcaldesa, con fecha de siete de abril, se

presentó una propuesta para que fuera incluida en los presupuestos, habiendo tenido, posteriormente, una reunión y aún no han recibido respuesta de lo que se iba a incluir en los Presupuestos. A continuación, prosiguió con su intervención y respecto a la deuda dijo que ésta iba bajando y que si la situación lo requiere se podría ir a un mayor endeudamiento, para y a continuación , respecto al capítulo de ingresos manifestó que se iba a traer al Pleno la adjudicación del bar de la Casa de la Cultura así como también los ingresos por la báscula que existe en el Polígono Industrial , la cuál sigue deteriorada rogando que se adopten medidas oportunas para ambas cosas ponerlas en funcionamiento. Manifiesta su apoyo al equipo de gobierno por el esfuerzo realizado en el aumento de la partida del programa de atención domiciliaria el cuál crece en un 61%. Sobre el tema de las subvenciones nominativas que se recoge en el Presupuesto, solicita que se incorpore, siempre y cuando la ley lo permita, una subvención destinada a los propietarios del Polígono Industrial para la contratación de un guarda. Señala, igualmente, que en el Presupuesto se debía de haber contemplado la construcción de una balsa de aguas residuales al lado de la depuradora, así como diversos temas tales como el de las Cofradías, el melón, el tema de la Policía Local, las sombras para el parque infantil, el acerado desde la Plaza de Toros hasta el bar conocido como el los “Cortijeros”, la mejora de la piscina y el plan de mejora de las Norias, finalizando su intervención diciendo que su grupo se va a abstener.

A continuación, toma la palabra el Sr. Reyes Martín, portavoz del grupo municipal de IULV-CA, quien manifiesta que después de la conversación mantenida el otro día, le fueron aclaradas bastantes cosas por parte del Sr. Secretario-Interventor, manifestando que su grupo va a votar a favor por cuanto es el primer presupuesto que confecciona este equipo de gobierno y le van a dar un margen de confianza.

Para finalizar con las intervenciones de los diferentes portavoces, toma la palabra la Sra. Arjona Lara, portavoz del grupo socialista, quien indica que los presupuestos lo tuvieron los partidos políticos en Marzo y la primera reunión fue el pasado ocho de abril para, posteriormente y por parte de la Intervención de este Ayuntamiento, se tuvieron que mandar múltiples informes al Ministerio y hasta ahora no ha sido posible traerlos a Pleno. Explica que la subida del IBI es como consecuencia de los expedientes de regularización catastral habiéndose solicitado a la Dirección General del Catastral a que se proceda a una revisión de los valores catastrales del IBI urbana. Sobre el tema de las subvenciones, contesta que hay muchas que no están incluidas en el presupuesto porque no están aprobadas todavía y que respecto del área de turismo se está trabajando para subir la partida y seguir fomentándolo pero hay que comprender que por la coyuntura económica muchas veces no se pueden hacer más cosas, terminando su intervención diciendo que el presupuesto que se trae a aprobación es un presupuesto realista, austero y cercano a la ciudadanía.

Finalmente, hace uso de la palabra la Sra. Alcaldesa la cuál manifiesta que con estos presupuestos se tienen las ideas muy claras, defendiendo el estado del bienestar como lo demuestra el esfuerzo hecho sobre el programa de atención de ayuda domiciliaria municipal, programa referente en nuestra comarca. Respecto a determinados capítulos señala el importante esfuerzo realizado para arreglar casi doce kilómetros de caminos rurales, arreglo hecho con recursos propios, así como el fomento que se hace sobre el turismo local destacando que durante el mes de mayo se han tenido casi 1900 visitas. Destaca, igualmente que han culminado un proceso de recuperación de derechos por los empleados públicos de este Ayuntamiento tales como paga extra, ampliación de jornada, etc... Igualmente, destaca la firma de sendos convenios con la oficina del consumidor para mantener informados a los ciudadanos así como con la oficina de intermediación hipotecaria, concluyendo que haciendo un análisis de los mismos se trata de unos presupuestos muy honrados y honestos.

Finalizadas las intervenciones, la propuesta debatida fue sometida a votación ordinaria, con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6	0	0
PPA	0	0	5
IULV-CA	2	0	
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

Por lo que, habiendo obtenido el voto a favor de la mayoría simple de los miembros que de hecho y de Derecho integran la Corporación, mayoría legalmente exigida para su adopción, por la Presidencia se declaró su aprobación, quedando en consecuencia adoptado el siguiente **ACUERDO, cuya parte dispositiva es la siguiente:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Benamejí para el ejercicio económico 2016, sus Bases de Ejecución y demás documentación anexa al mismo. El Presupuesto inicialmente aprobado se transcribe, resumido por Capítulos, en el Anexo I de la presente propuesta.

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual. La plantilla inicialmente aprobada se transcribe en el Anexo II de la presente propuesta.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto inicialmente aprobado junto con sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y demás documentación obrante en el expediente, por un plazo de quince días hábiles mediante anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. El Presupuesto de la Corporación, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones. En caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

**CUARTO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 21.6 del RD 500/1990, las modificaciones y ajustes efectuados sobre el Presupuesto Prorrogado se entenderán hechas sobre el Presupuesto Definitivo.

**QUINTO:** El Presupuesto General definitivamente aprobado, resumido por capítulos, conjuntamente con la Plantilla de Personal, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y de los mismos se remitirá copia a los órganos competentes de la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía

**ANEXO I**

**PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AÑO 2016.  
RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS**

<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>Cap</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
<b>A) OPERACIONES NOFINANCIERAS</b>		
a. Operaciones Corrientes		
1	Gastos de Personal	1.735.378,00
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.263.506,86
3	Gastos Financieros	85.218,22
4	Transferencias Corrientes	139.491,47
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>		<b>3.223.594,55</b>
b. Operaciones Corrientes		
6	Inversiones Reales	392.024,95
7	Transferencias de Capital	0,00
<b>Total de Operaciones de Capital</b>		<b>392.024,95</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>3.615.619,50</b>
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	Activos Financieros	1.800,00
9	Pasivos Financieros	882.696,53
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>884.496,53</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>4.500.116,03</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>Cap</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
<b>A) OPERACIONES NOFINANCIERAS</b>		
a. Operaciones Corrientes		
1	Impuestos Directos	1.737.760,17
2	Impuestos Indirectos	30.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	529.695,00
4	Transferencias Corrientes	1.375.052,09
4	Ingresos Patrimoniales	105.795,86
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>		<b>3.778.303,12</b>
b. Operaciones Corrientes		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	10.000,00
<b>Total de Operaciones de Capital</b>		<b>10.000,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>3.788.303,12</b>
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	Activos Financieros	1.800,00
9	Pasivos Financieros	710.012,91
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>711.812,91</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>4.500.116,03</b>

**ANEXO II: PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2.016**

<b>FUNCIONARIOS DE CARRERA.</b>						
DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	OBSERVACIONES	
Secretaria Intervención	1	A1	Hab. nnal	Secretario-interv		
ViceSecretaria-Intervención	1	A1	Hab. nnal	Secretario-interv		
Técnico área económica	1	A1	Admón. Gral	Técnica	FPLF	
Técnico-Medio Adm. Gral.	1	A2	Admón. Gral	Gestión	FPLF	
Arquitecto-Técnico	1	A2	Admón. Especial	Técnica	FPLF	
Tesorería	1	A2	Admón. Gral	Gestión	PI	
Tesorería	1	C1	Admón. Gral	Administrativa	A EXTING. POR PI	
Aux Administrativo	3	C2	Admón. Gral	Auxiliar	2 PLAZAS FPLF	
Policía Local	6	C1	Admón. Espec.	Serv. . especiales	1 PLAZA VACANTE	
Policía Local	1	C1	Admón. Espec	2ª Actividad.		
<b>TOTAL FUNCIONARIOS DE CARRERA</b>						<b>11</b>

<b>FUNCIONARIOS INTERINOS</b>						
DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	OBSERVACIONES	
Policía Local	1	C1	Admón. Espec.	Serv. Especiales		
<b>TOTAL FUNCIONARIOS INTERINOS</b>						<b>1</b>

<b>PERSONAL LABORAL</b>						
DENOMINACION	N	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES		
Encargado de Biblioteca	1	A2	18	F/AEF		
Auxiliar Administrativo	1	C2	16	F/AEF		
Aux. Adm. Juzgado de Paz	1	C2	13	Vacante		
Ordenanza-Notificador	1	C2	12	Vacante		
Auxiliar-Administrativo	1	C2	14	FA		
Limpiadora Ayuntamiento/Museo	1	E	10	Vacantes		
Operario Servicios Operativos	1	C2	14	Vacante		
Oficial Albañil	1	C2	14	Vacante		
Conductor Retroexcavadora	1	C2	14	Vacante		
Electricista, Fontanero, conductor	1	C2	14	Vacante		
Peón Albañil	1	E	13	Vacante		
Técnico área económica	1	A1	23	F/AEF		
Aux. Administrativo/Aux Biblioteca	1	C2	14	FA		
Aparejador Municipal	1	A2	23	F/AEF		
Encargado Servicios Múltiples Oficina	1	C2	16	F/AEF		
Encargado Gimnasio	1	E	12	Vacante		
Portero colegios	2	E	10	Vacante/TP		
Limpiadoras	6	E	10	Vacantes/TP		
Directora Guardería	1	A2	20	Vacante		
Técnico Educación Infantil	1	C1	14	Vacante		
Técnico en Jardín de Infancia	2	C1	14	Vacante		
Cocinero Guardería	1	C2	14	Vacante		
Peón Operario Cementerio	1	E	12	Vacante		
Peón Jardinería	2	E	12	Vacante		
Encargado Campo de Tiro	1	C2	12	Vacante		
Encargado Instalaciones Deportivas	1	E	12	Vacante		
Monitor Deportivo	1	C1	14	Vacante		
Limpiadora Pabellón	2	E	10	Vacante/TP		
Vigilante Instalaciones Deportivas	1	C2	12	CT/TP		
Socorristas Piscinas	2	C2	12	Vacante/FD		
Mantenimiento Piscina	1	C2	12	Vacante/FD		
Encargada Hogar del Pensionista	1	E	11	Vacante		
Aux. Adm. Casa Juventud	1	C2	14	Vacante		
Limpiadora Centro de Día del Tejar	1	E	10	Vacante/TP		
Limpiadora Casa de la Cultura	1	E	10	Vacante/TP		
Peón Limpieza Viaria	1	E	12	Vacante		
Peón de Limpieza Viaria	2	E	12	FA/TP		
Dinamizadora Guadalinfo	1			CT		
Agente Desarrollo Local	1			CT/TP		
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>		<b>50,00</b>				

Claves	F	FIJO	FD	FIJO DISCONTINUO	FA	FIJO APARENTE (NO DE PLANTILLA)
<b>CT</b>	CONTRATO TEMPORAL		<b>AEF</b>	A EXTINGUIR POR FUNCIONARIZACION		
<b>PI</b>	A CUBRIR POR PROMOCION INTERNA		<b>FPLF</b>	FUNCIONARIZACION PERSONAL LABORAL FIJO		

**SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 6/2016.**

Por la Sra. Vicesecretaria-Interventora se explica que, antes de proceder a su debate, en primer lugar y dado que el punto epigrafiado no cuenta con el preceptivo informe de la Comisión Informativa correspondiente, de acuerdo con el art. 82.3 del ROF, deberá de someterse a ratificación su inclusión dentro del orden del día, ratificación ésta que se efectuó por unanimidad de todos los asistentes.

Por el Sr. Secretario-Interventor, se explica que son gastos que se produjeron en el ejercicio anterior y se quedaron sin imputar a presupuesto.

Finalizadas las intervenciones, la propuesta debatida fue sometida a votación ordinaria, con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6	0	0
PPA	5	0	0
IULV-CA	2	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que, habiendo obtenido el voto a favor de la mayoría simple de los miembros que de hecho y de Derecho integran la Corporación, mayoría legalmente exigida para su adopción, por la Presidencia se declaró su aprobación, quedando en consecuencia adoptado el siguiente **ACUERDO, cuya parte dispositiva es la siguiente:**

**PRIMERO:** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los gastos que por un importe total de **#4.483,20# €** se relacionan en el ANEXO I adjunto a la presente.

**SEGUNDO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los créditos antedichos con cargo a sus correspondientes partidas del Presupuesto de Gastos.

**ANEXO I**

FACTURA/DOC. JUSTIFICAT.		EMISOR		IMPORTE
Núm.	Fecha	Denominación	NIF/CIF	
4	04/01/16	LORENA VELASCO GÁMIZ	25345062M	123,77
1/002131	31/12/15	MACHILAN S.L.	B14284251	1.635,38
3	11/01/16	CARMELA MONTES PEDROSA	25330049B	219,45
226.354	26/01/16	MANUEL BRIONES ARTACHO (*)	34027524J	2.504,60
<b>TOTAL</b>				<b>4.483,20</b>

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, por la Alcaldía se dio por finalizado el acto siendo las veinte horas y treinta minutos del día de la fecha. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente acta que certifico con mi firma. Doy fe.-